

ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS CONTRATOS PROGRAMA DEL DEPARTAMENTO 3

- Fecha: 6 de junio de 2023.
- Lugar: Nou Centro Social de Borriana, sita en la calle Valencia, 29 y 31.
- Inicio: Siendo las 11 hora y 20 minutos.

En cumplimiento del artículo 22 del Decreto 38/2020, de 20 de marzo, del Consell que establece que por cada departamento conforme al Decreto 34/2021 de 26 de febrero, del Consell de regulación del Mapa de servicios sociales de la Comunitat Valenciana se crea una comisión técnica, siendo los asistentes:

Por parte de la Dirección Territorial de Castellón:

Luis Gómez Casals, director territorial de Castellón, que actúa como presidente.

Enrique Ferrer Lorente, supervisor del Departamento 3.

Por parte de la Dirección General competente en atención primaria de servicios sociales:

Cristina Candel Badia, trabajadora social de propuestas del Programa Individualizado de Atención (Dependencia) del Servicio de Coordinación de Servicios Sociales de Atención Primaria Básica de la Dirección General de Atención Primaria y Autonomía Personal.

Por parte de la Diputación Provincial de Castellón:

Francisco Javier Blay Fornas, jefe del Servicio de Acción Social de la Diputación Provincial de Castellón

Por parte de los municipios integrantes del departamento 3

Se incluyen en el Anexo.

Actúa como secretario, Vicente Francisco Besó Pons, jefe del Servicio de Gestión del Modelo de Financiación del Servicio Público Valenciano de Servicios Sociales.

Primer punto Orden del día: Constitución de la Comisión Técnica departamento 3

El presidente de la comisión, el director territorial de Castellón da por constituida la comisión técnica de seguimiento y evaluación del contrato programa del departamento de servicios sociales número 3, destacando la importancia que establece del Decreto 38/2021 de la citada Comisión.

El presidente a continuación cede el turno de palabra al supervisor del departamento 3 y se empieza a tratar el segundo punto del orden del día en cumplimiento de las funciones previstas en el artículo 22 apartado a de supervisión de la ejecución del contrato programa y de tener conocimiento de las controversias técnicas surgidas en el ejercicio 2021.

Segundo punto Orden del día: Informes de evaluación de los contratos programas de las entidades locales que conforman el departamento 3, que se adjuntan a la presente acta:

1. Francisco Javier Blay Fornas, jefe del Servicio de Acción Social de la Diputación Provincial de Castellón, donde analiza la ejecución del contrato programa perteneciente a las localidades del Departamento que financia su entidad.
2. Enrique Ferrer Lorente, supervisor del Departamento 3, donde analiza la ejecución del contrato programa del citado Departamento.

Tercer punto de orden de día: Ruegos y preguntas

A las 11:36, en este apartado toman la palabra los miembros de la comisión técnica del departamento 3, en relación con cuestiones que no están incardinadas en las funciones de seguimiento y evaluación de los contratos programas en cuanto a ejecución no obstante se consideran como función del artículo 22.2.d) controversias técnicas planteadas y se procede a enumerar de manera sucinta:

- Mancomunidad Plana Baixa: Informan que en 2021 no estaban constituidos todavía.
- Segorbe: Durante 2021 tuvieron muchas dificultades para la contratación del personal. Por otra parte, sobre el tema de las justificaciones de la Diputación indica que debería de ser óptima en el caso de la emergencia social y de la pobreza energética. Por último, solicita una revisión de la financiación de los nuevos modelos económicos de la línea T1133.
- Betxí: Destaca que durante 2021 tuvieron muchas dificultades para implantar el contrato programa en su ayuntamiento, porque en los pueblos pequeños tienen muchos problemas con las contrataciones, por ejemplo, en el tema del “Menjar a casa”.
- Nules: Indica la incertidumbre que tenía la parte política de su ayuntamiento respecto a que se fuera a materializar el contrato programa, lo que hizo que la firma se demorara mucho. En relación con la ejecución tuvieron muchos problemas con la contratación y la estabilidad del personal lo que repercutió con la gestión del servicio y en las personas usuarios, ya que antes del contrato programa eran asistencialistas que atendían las urgencias y ahora, por el contrario, tienen listas de espera por el retraso en la gestión.
- Vilavella en nombre de la Mancomunidad Plana Espadà: A efectos prácticos en el ejercicio 2021 no estaban todavía constituidos y que en la actualidad todavía no tienen personal.
- Les Alqueries: Destacan las carencias en la figura del psicólogo y quieren puntualizar que tanto la Generalitat como la Diputación tengan en cuenta las dificultades que tienen las localidades pequeñas.
- Moncofa: Informa que tienen problemas con el complemento salarial de la coordinación que no se le paga lo que le corresponde. Por otra parte, quiere destacar el problema de que las localidades se quiten unas a otras a los profesionales como si fuera un mercadeo.
- Vila Real: Además de lo ya expuesto por el resto de los asistentes, en el ejercicio 2021 hubo muchas dificultades en su ayuntamiento porque tiene poca capacidad de gestión, tanto con la contratación como con la sostenibilidad financiera.

- La Vall d'Uixò: El año 2021 fue muy diferente al actual, había ilusión por implantar el contrato programa, pero los profesionales estábamos en medio de la parte política y la administrativa de los ayuntamientos que no se lo creían.
- Borriana: Nuestro contrato programa se firmó en diciembre, aunque fue un año complicado también fue fundamental para asentar las bases.
- Almenara: El contrato programa nos ha traído personal, cosa que antes no. Las prestaciones en el 2021 se ejecutaron al 100% pero en el tema de personal sí que tuvieron problemas sobre todo con las ratios de asesores jurídicos y la incompatibilidad que tienen para poder trabajar con otros ayuntamientos. El SAD fue complicado de ejecutar en el 2021 aunque consiguieron ejecutarlo al 100%.
- Mancomunidad Alto Palancia: Destacan las dificultades que tienen con las jornadas parciales en las localidades pequeñas y más en el interior. Por otra parte, la complejidad del SAD de Dependencia conlleva una carga de trabajo en los equipos de intervención, además de que los coordinadores no pueden llegar a todo. Por otra parte, la justificación de la Diputación es muy compleja y se debería de dar más plazo, mientras que la de la Generalitat se tiene que justificar a diferentes direcciones generales y que deberían de unificarse. Por último, indica que se debería de implantar una aplicación informática adecuada.

Sin más asuntos a tratar, y siendo las 13:40 horas del día indicado al inicio de esta acta, se da por finalizada la reunión con el agradecimiento a los presentes por sus comentarios y aportaciones.

Vº Bº	El Secretario
-------	---------------

ANEXO

	COGNOMS I NOM	PERFIL PROFESSIONAL	EQUIP
1.	María del Carmen Aparicio	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento de Almenara
2.	Elena Morales	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento de Moncofa
3.	Nuria Ibáñez	Trabajadora Social	Ayuntamiento de Xilxes Mancomunitat Plana Baixa
4.	Leticia Fuertes	Trabajadora Social	Ayuntamiento de La Llosa Mancomunitat Plana Baixa
5.	María Vera	Trabajadora Social	Ayuntamiento de Alfondiguilla Mancomunitat Plana Baixa
6.	Carmen Ripollés	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento de Nules
7.	Encarna Cubedo	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento de Les Alqueries
8.	Lourdes Soldado	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento de Betxí
9.	Macarena González	Trabajadora Social	Ayuntamiento de Betxí
10.	Magda Arnal	Trabajadora Social	Ayuntamiento de La Vilavella Mancomunitat Plana Espadà
11.	Teresa Gómez	Trabajadora Social	Ayuntamiento de Artana Mancomunitat Plana Espadà
12.	Paula Guevara	Trabajadora Social	Ayuntamiento de Esilda Mancomunitat Plana Espadà
13.	Emilia Miguel	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento La Vall d'Uixó
14.	Raquel Herrero	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento de Onda
15.	María del Carmen Gascón	Coordinadora EAPB	Mancomunitat Espadán Mijares
16.	Josep Arrandis	Agente de Igualdad	Mancomunitat Espadán Mijares
17.	Laura Fernández	Trabajadora Social	Mancomunitat Río Mijares
18.	Cristina Marco	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento de Borriana
19.	Marta Navarro	Jefa Negociado	Ayuntamiento de Borriana
20.	Pilar López	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento de Vila-real
21.	Mónica Almela	Coordinadora EAPB	Mancomunitat Alt Palància

	COGNOMS I NOM	PERFIL PROFESSIONAL	EQUIP
22.	Juan Pavía	Coordinadora EAPB	Ayuntamiento de Segorbe